



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

JEC/CMD/medv

DECRETO N° 892
=====

LA REINA, - 8 MAY 2015

VISTOS: El Memorandum N° 298, de fecha 6 de Mayo de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por cobro erróneo del Permiso de Circulación año 2014, de la P.P.U. FFWB*20-7, a nombre de Don Javier Andrés Cerda Pereira; Certificado N° 17, de fecha 4 de Mayo de 2015, de la Jefa (S) Depto. Permisos de Circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 283, de fecha 30 de Abril de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Fotocopia de Memorandum N° 260, de fecha 21 de Abril de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Fotocopia de Solicitud de Devolución de dinero de Don Javier Cerda P.; Fotocopia de Permiso de Circulación Folio Comp. N° 2665051, de fecha 20 de Abril de 2015, de la Municipalidad de La Reina; Ficha Permiso de Circulación de fecha 9 de Abril de 2015; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, sobre delegación de modo general y permanente, las atribuciones del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEUÉLVASE la suma de \$ 51.763.-, a Don **JAVIER ANDRÉS CERDA PEREIRA, C.I.** [REDACTED], por cobro erróneo del Permiso de Circulación año 2014, de la P.P.U. [REDACTED].

2. Impútese este gasto a las siguientes Cuentas:
26 01 "DEVOLUCIONES"
24 03 090 001 "APORTES AÑO VIGENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



**JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**


